

Boletín Oficial

DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Número 304

SABADO 21 DE DICIEMBRE DE 1946

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre. . . .	18	Trimestre. . . .	21
Seis meses. . . .	30	Seis meses. . . .	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior. . . .	1'00	»	
Id. de id. id. de dos años anteriores. . .	1'50	»	
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. .	2'00	»	

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Diputación Provincial de Córdoba

SECRETARIA

Núm. 5.144

ANUNCIO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial, en las sesiones celebradas en los meses de Marzo, Abril y Mayo del corriente año, y que se publican en este B. O. dando cumplimiento a lo determinado en el Apartado 10 del Artículo 28 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925.

MES DE MARZO

Sesión del día 13

Bajo la Presidencia de don Enrique Salinas Anchelerga, se reunió la Comisión Gestora provincial, adoptándose los siguientes acuerdos.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Vice-Presidente de la Junta provincial de protección a la mujer, dando las gracias por la subvención concedida.

Conceder una subvención para el viaje de estudios de los alumnos del quinto curso de la Facultad de Veterinaria; y otra a la Hermandad de Obreros Cordobeses.

Desestimar la petición de don Pedro Portero Partera, solicitando se le exima del pago de estancias en el Hospital de Agudos.

Que se reclame a la Excm. Diputación provincial de Sevilla, el importe de las estancias causadas en este Hospital Psiquiátrico por la enferma Amparo Picadizo Ortega.

Aprobar la certificación número 3, de las obras ejecutadas en el camino vecinal «Del Guijo a Pozoblanco».

Aprobar la liquidación de las obras de reparación del camino vecinal «de Santaella a La Victoria por la Guijarrosa».

Aprobar varios decretos de la Presidencia, por los que se autorizó la celebración de destajos privados

para la realización de obras de paro obrero así como por los que se prestó su conformidad a las certificaciones de obras ejecutadas para tal fin.

Conceder ingresos en los Establecimientos benéficos.

Autorizar al Sr. Administrador de los Hospitales de Agudos, Crónicos, Psiquiátrico y Casa de Maternidad, para la adquisición de Artículos de despensa que se precisen durante el 1.º trimestre del ejercicio actual; y al Sr. Administrador de este último establecimiento para la adquisición de artículos de costura que son necesarios en dicho Centro.

Conceder un donativo al enfermo del Hospital Psiquiátrico Rafael Pacheco Espejo, para la adquisición de un aparato protesico-dental.

Que se abonó a la Sociedad de Participes de las aguas que fueron del Cabildo Eclesiástico el primer plazo del dividendo acordado para el presente año.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto para la construcción de cocheras en el patio posterior del edificio de esta Corporación; y otro para la construcción de zahurdas y arreglo de vaquerías en el Colegio Provincial de la Merced.

Aprobar la certificación número 2 de obras ejecutadas en el camino vecinal de Monturque a Los Moriles; y otra de las de construcción realizadas en el denominado «de Santaella por el camino de la Molina cerca del Cortijo Cabeza del Obispo».

Aprobar la nueva hoja de datos fundamentales del proyecto del camino vecinal de los Majuelos en la carretera de Madrid a Cadiz a Villa del Río.

Aprobar un presupuesto de los gastos de estudio y proyecto de acondicionamiento del camino vecinal del km. 15 de la carretera de Baena a Cabra al 21 del camino vecinal de Cabra a Nueva Carteya.

Aprobar cinco presupuestos de replanteo de otros tantos caminos vecinales.

Aprobar los proyectos de los caminos vecinales «De Montemayor a su Estación» y «de Encinas Reales a Cuevas Bajas por la Realenga de Antequera».

Aprobar las liquidaciones practicadas por el Negociado de Arbitrios por el Arbitrio sobre aprovechamientos forestales.

Aprobar cuatro actas de inspección levantadas por los Inspectores del Servicio en distintos puntos de esta provincia.

Reconocer a propuesta de la Intervención de fondos provinciales los créditos que reseña.

Quedar enterada de la recaudación obtenida por el Servicio de Contribuciones durante el cuarto trimestre del pasado año.

Que se solicite del Ministerio de Hacienda los beneficios que con relación al Timbre del Estado, concede el Decreto de 25 de Enero último a las Corporaciones Locales; y que igualmente se solicite del mismo Ministerio se exima a esta Corporación del pago de la Contribución correspondiente a los edificios de su propiedad.

Elevar a definitivos los escalafones del personal de la Corporación.

Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local, en la que se comunica no poder aprobarse el acuerdo de esta Corporación de fecha 7 de Diciembre del pasado año, concediendo estabilidad en sus cargos al personal destajista y eventual, y que estas plazas se provean en la forma reglamentaria.

Sobreseer el expediente instruido al Médico don Marino Casado Elvira. Que se abone el Subsidio Familiar correspondiente a la enfermera Francisca Martínez Hernández.

Aprobar la modificación propuesta por el Negociado respectivo a la Ordenanza para la exacción de derechos o tasas por asistencia en el Hospital de Agudos.

Que se redacte por la Dirección de Vías y Obras provinciales, un

proyecto para la reparación de la fuente y cunetas del camino vecinal de Córdoba a Trassierra.

Aprobar la liquidación del camino rural de Puente Génil a los Pagos del Charcón los Castros y Arroyo Blanco por el camino viejo de Ecija.

Aprobar varias cuentas y facturas que pasarán a la Intervención a los fines de su abono por servicios prestados a esta Corporación.

Por último se acordó señalar el día 27 de este mismo mes para celebrar sesión ordinaria.

Sesión del día 27

Bajo la Presidencia de don Enrique Salinas Anchelerga se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada del telegrama dirigido al Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, expresando la gratitud y reconocimiento de esta Corporación por haber conferido a las Diputaciones representación en Cortes.

Presiar su conformidad a la petición de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común sobre el envío de la cantidad asignada para el homenaje nacional al Caudillo.

Conceder al Ayuntamiento de Lucena un anticipo para la construcción del camino vecinal «del km. 1 de la carretera de Lucena a Jauja a Benamejil por la Cruz del Espartal».

Aprobar la certificación n.º 4 de las obras ejecutadas en el denominado de Pozoblanco al camino vecinal «de Villanueva de Córdoba a Obejo utilizando la Pista Militar».

Aprobar el pliego de condiciones para la contratación de las obras del camino vecinal «de Montilla a la carretera de Montoro a Rule».

Aprobar tres proyectos reformados de precios de otros tantos caminos.

Aprobar dos decretos de la Presidencia por los que se autorizó la celebración de destajos para la ejecución de obras de paro obrero y por los que se prestó su conformidad a las certificaciones de obras ejecutadas para mitigar el paro obrero.

Que se devuelva al Gremio de Cafés, Bares y Similares de Alcarcejos, el importe de la fianza constituida para responder del cumplimiento de sus obligaciones.

Que se abonen las dietas correspondientes al Sr. Presidente y Vocales que componen la Junta provincial del Censo Electoral.

Canceder ingresos en el Colegio provincial de la Merced.

Quedar enterada de que por la Jefatura provincial de Sanidad se han decretado la prohibición de entrada en la Casa provincial de Maternidad e Infancia.

Dar las gracias a don Mariano Moya Fernández, por el donativo de cacao en polvo hecho para el Colegio provincial de la Merced.

Que se reclamen a la Diputación de Jaén el importe de las estancias causadas en este Hospital Psiquiátrico por Antonio Lara Pérez.

Aprobar los precios medios que han de servir de base para la liquidación de los suministros efectuados a fuerzas del Ejército y Guardia Civil, durante el mes de Marzo.

Quedar enterada que por el Ayuntamiento de Luque, se ha aceptado íntegramente el proyecto reformado de precios del camino vecinal «De Luque a la carretera de Jaén a Córdoba por el Puente del Horcajo».

Aprobar el presupuesto del Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para adaptar una nave de la Huerta de Figueroa en casa vivienda del guarda del Vivero provincial.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual.

Aprobar un decreto por el que se puso en vigor la habilitación de crédito aprobada en 28 de Enero último.

Aprobar tres decretos de la Presidencia, por los que se nombraron Portero Interino de la Casa provincial de Maternidad e Infancia a Juan Serrano Jiménez y obrero eventual para la Carpintería del Colegio Provincial de la Merced a Juan Muñoz Castejón, y nombrar carpintero interino de este último centro benéfico a Alfonso Pérez García.

Aprobar un decreto de la Presidencia, por el que se ordenó el abono de plus de cargas familiares del personal obrero dependiente de la Sección de Arquitectura, semanalmente.

Aprobar la plantilla que se expresa, referente al Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial.

Conceder un donativo con destino a la agrupación de cofradías de esta capital.

Facultad a la Presidencia para que resuelva lo que estime pertinente acerca de la cantidad que deba concederse como donativo como consecuencia de la campaña de caridad iniciada en esta localidad.

Que se devuelva al Ayuntamiento de Puente Genil, la diferencia entre el presupuesto de contrata del camino rural de Puente Genil a los pagos del Charcón los Castros y Arroyo Blanco por el camino viejo de Ecija y el importe de la liquidación efectuada por el valor de la obra ejecutada hasta el momento de su transformación en el camino vecinal,

Facultad al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales, para que redacte proyecto complementario de las obras que se llevan a cabo actualmente en el kilómetro 1 del camino vecinal de Córdoba a Obejo por el Ronquillo.

Aprobar dos proyectos para la reparación con empedrado concertado de la carretera provincial de la Estación de M. Z. A. a la de Peñarroya a la Estación de Puertollano en Belmez y para la reparación ordinaria de la misma carretera en el trozo correspondiente a las calles de la Fuente y Real.

Aprobar la repoblación de 400 hectáreas en el monte «Los Comunales» de Adamuz, y 750 hectáreas en el denominado «Sierra y Lanchar» de Rute.

Aprobar varias cuentas y facturas que han sido informadas favorablemente por la Intervención y Negociados respectivos.

Señalar el día 8 del próximo mes de Abril para celebrar sesión ordinaria.

MES DE ABRIL

Sesión extraordinaria del día 7

Bajo la Presidencia de don Enrique Salinas Anchelerga, se reunió la Comisión Gestora en sesión extraordinaria para dar cumplimiento a los preceptos de la Presidencia del Gobierno de 22 de Marzo último, que regula la elección de Procuradores en Cortes, representantes de las Diputaciones provinciales, y Mancomunidades, Interinsulares.

Llevada a cabo la votación que se determina en el Decreto antes reseñado, el escrutinio verificado, dió el siguiente resultado: Don Enrique Salinas Anchelerga 9 votos; don Jesús Aguilar Luna un voto y siendo diez el número de los señores Gestores que de hecho constituyen la Corporación por existir una vacante quedó elegido y proclamado Procurador en Cortes representante de esta Corporación el señor don Enrique Salinas Anchelerga.

Sesión del día 8

En primer término se acordó aprobar el acta de la sesión celebrada el día 27 de Marzo último, así como la extraordinaria del día 7 del mes actual.

Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas para contratar las obras de reparación del camino vecinal «de Montemayor a su Estación».

Que por la Dirección de Vías y Obras provinciales, se gire visita a las obras comenzadas en el camino rural «de la barca de pasaje al Pago de Gil Pérez en Almodóvar del Río».

Quedar enterada de que por el Ayuntamiento de Encinas Reales se ha aceptado íntegramente el proyecto del camino vecinal «de Encinas Reales a Cuevas Bajas por la Realenga de Antequera».

Quedar enterada de un oficio del Jefe provincial de la Obra Sindical de la Obra de Educación y Descanso dando las gracias por el trofeo concedido como premio para la exposición interprovincial de fotografía

Quedar enterada de que por la Jefatura provincial de Sanidad, sea reanudada la autorización para efectuar visitas en los Hospitales de Agudos y Crónicos.

Que para el caso de que sea preciso, quede totalmente desalojada la sala de enfermos infecciosos del Hospital de Crónicos, destinándose para acoger a los afectados por el tifus exantemático.

Aprobar el presupuesto de los Almacenes Hierro Aragón para la adquisición de 500 kg. de corcholina, 1000 de borra gris y 500 de blanca para el Hospital de Agudos.

Que se reclamen a las Diputaciones que se indican el importe de las estancias causadas en este Hospital Psiquiátrico por enfermos naturales de otras provincias.

Que se libren al señor Arquitecto provincial, las cantidades solicitadas por el mismo para obras de entretenimiento en los Establecimientos benéficos, aprobar las certificaciones números 3 y 5 de las obras ejecutadas de los caminos vecinales de los Majuelos a la carretera de Madrid a Cadiz a Villa del Río y del kilómetro 1 de la carretera de Lucena a Jauja a Benamejí por la cruz del Espartal.

Aprobar la hoja de datos fundamentales, del proyecto reformado de precios del camino vecinal últimamente citado.

Aprobar varios decretos de la Presidencia, por los que se resolvió prestar su conformidad a las certificaciones de obras ejecutadas para mitigar el paro obrero.

Desestimar la petición de abono de premio de cobranza por cédulas personales del año 1941, hecha por el Recaudador de dicho impuesto en el término municipal de Rute.

Que por el Negociado de Hacienda se lleve a cabo la investigación y declaración de los terrenos incultos existentes en la provincia, de conformidad con el apartado 5º del Decreto de 25 de Enero último.

Que se devuelva al Gremio de Consumos de lujo de Villaralto la fianza depositada para el cumplimiento de sus compromisos, así como al de Santa Eufemia.

Aprobar varias actas de inspección levantadas por defraudación del arbitrio que grava la aceituna a varios contribuyentes de la provincia.

Aprobar definitivamente el acta de inspección levantada a don Antonio Ramos Asensio.

Que se lleve a cabo la confección de un presupuesto extraordinario con sujeción a las normas dadas para la aplicación de los fondos concedidos por decreto de 24 de Mayo y Ley de 17 de Julio de 1945.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual.

Que pase al Negociado de Recaudación de Cédulas de la provincia las correspondientes a esta capital.

Quedar enterada de haber sido aprobada la ordenanza para la exacción de cuotas con destino al sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local.

Aprobar un decreto de la Presi-

dencia, por el que fué nombrado Inspector interino del Colegio Provincial de la Merced Juan Antonio Bueno Pérez.

Que se recabe de la superioridad, el aumento de la asignación mensual de cemento para obras de esta Corporación.

Aprobar las bajas propuestas por la Comisión de Hacienda, al presupuesto confeccionado para el ejercicio actual.

Aprobar varias cuentas y facturas que han sido favorablemente informadas por la Intervención y Negociados respectivos.

Señalar el día 29 del mes actual para celebrar sesión ordinaria.

Sesión extraordinaria del día 10

En primer término se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1945.

Solicitar del Banco de Crédito Local de España el concierto de un Servicio de Tesorería con el objeto de obtener el anticipo de las cantidades que por el Ministerio de Hacienda se liquiden a favor de esta Corporación, bien directamente o a través del Ministerio de la Gobernación.

Sesión ordinaria del día 29

Quedar enterada de tres oficios del Jefe provincial de Sanidad, relacionados con las medidas que tengan que adoptarse en los Establecimientos benéficos para evitar el contagio del tifus exantemático.

Que se habilite el crédito necesario para el abono de los haberes y emolumentos correspondientes a la nueva hija de la Caridad destinada al Colegio Provincial de la Merced.

Autorizar la adquisición de un equipo de transfusión para el Hospital de Agudos, así como la adquisición de artículos de despensa necesarios para la Farmacia del mismo establecimiento.

Aprobar el presupuesto del taller de Carpintería del Colegio Provincial de la Merced para la adquisición de dos vitrinas para la farmacia provincial; así como el correspondiente para la construcción de seis bancos de pino.

Que se formule a la Junta Provincial de Protección de Menores de esta capital el oportuno cargo para el cobro de las estancias correspondientes a los niños acogidos en el Colegio Provincial de la Merced y Casa provincial de Maternidad e Infancia.

Señalar los precios medios que han de servir de base para la liquidación de los suministros efectuados a las fuerzas del ejército y Guardia Civil durante el mes actual.

Quedar enterada de un oficio de la Dirección General de caminos por el que se comunica haber concedido a esta Diputación un crédito de 2.000.000 de pesetas, para la terminación de caminos vecinales.

Aprobar cuatro certificaciones de obras ejecutadas en otros tantos caminos vecinales.

Aprobar varios decretos de la Presidencia, por los, que se prestó su conformidad a la celebración de desfilajes privados para la ejecución de

obras en caminos vecinales para mitigar el paro obrero, así como las certificaciones de obras ejecutadas para tal fin.

Quedar enterada que los Ayuntamientos de Pozoblanco y Añora, han aceptado íntegramente los proyectos reformados de precios de los caminos vecinales «De Pozoblanco a la Canaleja» y «de Añora al km. 99 de la carretera de Villanueva del Duque a Andújar».

Que se anuncie la subasta para contratar las obras de reparación de la carretera provincial de la Estación de M. Z. A. a la Estación de Peñarroya a Puertollano en Bélmez.

Autorizar a don Rafael Pérez Mármo para construir un pasacunas junto a un camino vecinal.

Aprobar varias liquidaciones practicadas a varios contribuyentes de la provincia por extracción de mineral de bismuto.

Aprobar el presupuesto para la construcción de un jardín en el vivero provincial.

Aprobar tres cuentas del Jefe de la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado, relativas a la situación de fondos y movimiento del crédito correspondiente al 4.º trimestre del pasado año.

Quedar enterada de las manifestaciones hechas por el Sr. Presidente acerca de la reunión celebrada por la Asamblea de Corporaciones accionistas del Banco de Crédito Local de España, en la que fueron reelegidos los mismos señores que ya formaban parte del consejo de Administración.

Conceder varios ingresos en los Establecimientos benéficos.

Aprobar tres certificaciones de obras ejecutadas en caminos vecinales que discurren por los términos Municipales de Monturque, Priego y Almodóvar del Río.

Aprobar el plan redactado para la inversión del crédito de dos millones concedido para la terminación de caminos de Paro Obrero.

Conceder al Ayuntamiento de Baena un anticipo para la construcción del camino vecinal de Baena al Río Guadajoz pasando por el Pozo de la Higuera.

Aprobar dos proyectos de reparación de caminos vecinales que pasan por los términos municipales de La Granjuela y Los Blázquez.

Quedar enterada de que ha sido aprobada por el Delegado de Hacienda la ordenanza para la exacción de derechos en los establecimientos de la Beneficencia provincial.

Fijar los meses de Junio y Julio, los que han de estar paralizadas las obras de Paro Obrero.

Quedar enterada de la recaudación obtenida por el Servicio de Contribuciones durante el primer trimestre del ejercicio actual.

Aprobar varias cuentas y facturas que pasarán a la intervención a los fines de su abono.

MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 8

Aprobar el Decreto por el que se ordenó practicar la información para esclarecer los hechos relacionados

con anomalías advertidas en el reparto del plan en el Hospital de Crónicos.

Conceder varios ingresos en los Establecimientos benéficos de la Corporación.

Quedar enterada de que las Diputaciones provinciales tienen establecida una participación en los ingresos que produzcan las apuestas mutuas deportivas benéficas.

Modificar el artículo 17 del Reglamento del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial.

Que se proceda a la liquidación de las obras de reparación del camino vecinal «del extremo de la carretera provincial de La Rambla a La Victoria por San Sebastián de los Balles-teros».

Quedar enterada de que por la Jefatura provincial de Sanidad, ha sido levantada la prohibición de efectuar visitas en los Establecimientos benéficos.

Que se anuncie la segunda subasta para las obras del camino vecinal «De Montilla a la carretera de Montoro a Rute».

Que se devuelva a don Salvador Rey Luque la fianza constituida para responder de las obras del camino vecinal «de Puente Genil a Santaella».

Quedar enterada de un oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, comunicando haber sido sancionado el presupuesto ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1946.

Aprobar la liquidación de fondos correspondiente al mes actual.

Aprobar la liquidación de cuotas del Subsidio de Vejez correspondientes al 2.º semestre del pasado año.

Que se lleve a cabo por el periódico «Madrid» la publicación de una información relativa a esta Corporación.

Aprobar varias cuentas y facturas que han sido previamente informadas favorablemente por la Intervención y Negociados respectivos.

Señalar el próximo día 22 del corriente para celebrar sesión ordinaria.

Sesión del día 22

En primer término quedó enterada la Comisión del telegrama dirigido a la Presidencia de las Cortes Españolas felicitando a S. E. el Jefe del Estado, con motivo del discurso pronunciado el día de la apertura de las mismas.

Nombrar decano interino de la Beneficencia provincial a don Francisco Berjillos del Río.

Conceder a don Juan Morcillo Paredes el beneficio de familia numerosa por las estancias que causa en el Hospital Psiquiátrico su esposa doña Esperanza.

Que se anuncie la segunda subasta para la ejecución de las obras de reparación de la carretera provincial de la Estación de M. Z. A. a la de Peñarroya a Puertollano en Bélmez.

Quedar enterada que por el Ayuntamiento de Fuente Palmera se ha aceptado íntegramente el proyecto reformado de precios del camino vecinal de Fuente Palmera a Posadas.

Que se atiendan tan pronto como las disponibilidades de la Corporación lo permitan, al abono de los gastos que origine la repoblación en los términos de Adamuz y Rute.

Conceder varios ingresos en los establecimientos benéficos.

Autorizar la adquisición de artículos de despesa que se precisan en el Hospital de Agudos durante el mes actual.

Autorizar la adquisición de artículos fuera de racionado para el segundo trimestre de este ejercicio en la Casa de Maternidad e Infancia, y de 17 persianas para el mismo Centro.

Que se anuncie la segunda subasta para la contratación del suministro de raciones a los establecimientos de la Beneficencia provincial.

Aprobar el señalamiento de los precios medios que han de servir de base para la liquidación de las especies suministradas a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil durante el pasado mes de Abril.

Adjudicar a don Francisco Baena Cejudo las obras del camino vecinal de Montemayor a su estación.

Aprobar la liquidación de las obras del camino vecinal de Pozoblanco a la Canaleja.

Que se provea de uniformes de verano al personal subalterno de la Corporación y Establecimientos dependientes de la misma.

Aprobar las liquidaciones practicadas a tres contribuyentes por el arbitrio sobre aprovechamientos forestales (maderas) y dos por el corcho.

Quedar enterada de la venta de sellos provinciales durante el primer trimestre de este año.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos habidos en la Caja provincial durante igual período de tiempo que el anterior.

Aprobar en principio un anteproyecto de presupuesto extraordinario para obras en caminos para mitigar el paro obrero.

Aprobar la transferencia de crédito propuesta por la Comisión de Hacienda.

Aprobar un decreto del Sr. Presidente ordenando el libramiento de cantidad necesario para que puedan comenzar los trabajos para la impresión del Censo Electoral de residentes mayores de edad.

Autorizar al Sr. Director de la Imprenta Provincial para que autorice las facturas que presenten las Imprentas que intervienen en el trabajo del Censo.

Rectificar la liquidación para el abono de las cuotas del Seguro de enfermedad del mes de Febrero.

Aprobar el proyecto de convocatoria para proveer mediante concurso cinco plazas de médicos interinos del Hospital de Agudos.

Aprobar varias cuentas y facturas que han sido favorablemente informadas por la Intervención y Negociados respectivos.

Córdoba 17 de Diciembre de 1946.
—El Presidente, **Enrique Salinas**.
—El Secretario, **Luis Córdoba**.

Delegación de Industria

DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 4.794

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Bodega Cooperativa de Montilla, en solicitud de autorización para la instalación de una industria de elaboración de vinos, comprendida en el Grupo 1.º, Apartado b) de la clasificación establecida en la Orden Ministerial de doce de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Bodega Cooperativa de Montilla, para la instalación de una industria de elaboración de vinos en Montilla, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la Norma 11.ª de la citada Orden Ministerial y a las especiales siguientes:

Primera. Esta industria solo podrá utilizar la uva de la cosecha exclusiva de los socios cooperadores.

Segunda. Cualquier ampliación que se proyecte debe ser previamente autorizada por esta Delegación de Industria.

Tercera. La puesta en marcha de esta industria, deberá efectuarse dentro del plazo máximo de diez meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Dios guarde a usted muchos años.
Córdoba veinte y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasos.

Sr. Jefe de la Junta Rectora de Bodega Cooperativa de Montilla.—Montilla.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

SECCION DE SEVILLA

Núm. 4.806

ANUNCIO

Terminada la construcción del destajo número uno de las obras de Acopio y empleo de piedra para el firme en el Trozo primero de la carretera de servicio del Valle Inferior del Guadalquivir (desde el origen al kilómetro 2.596) situadas en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), de las que fué destajista don Adolfo Borrero Gómez, y debiéndose proceder a la devolución de la fianza constituida como garantía de la ejecución de dichos trabajos, se hace público por el presente anuncio, para que en plazo de treinta días a contar de la fecha de su publicación en este BOLETIN OFICIAL, se presenten en el Ayuntamiento del término indicado o ante el señor Ingeniero Director la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla, Plaza de España, por los interesados, las reclamaciones a que haya lugar, por daños y perjuicios, por deudas de

jornales o materiales, accidentes o por otros conceptos no satisfechos por el citado destajista.

Sevilla veinte y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.— El Ingeniero Director, Pedro F. Gragera.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Córdoba

Núm. 5.115

El Jefe de la Hermanidad de Córdoba, hace saber:

Que confeccionado el Padrón de reparto general de Guardería Rural de este término Municipal, para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete, se expone al público por término de quince días hábiles, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos, puedan examinarlo en esta Hermanidad, y aducir contra el mismo las reclamaciones a que se crean con derecho.

Córdoba catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Baena

Núm. 5.018

El Jefe de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta ciudad, hace saber:

Que confeccionado por esta Hermanidad el Padrón de contribuyentes, por Guardería Rural de este término Municipal para el próximo ejercicio mil novecientos cuarenta y siete, de acuerdo con la legislación y normas vigentes que con el mismo quedan expuestas en las oficinas de Secretaría, José Antonio número 2, por término de OCHO DIAS HABILES y horas de las DIEZ A LAS CATORCE, contados desde el siguiente en que aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, deben todos los interesados presentar las reclamaciones que estimen procedentes, dentro del citado plazo, de acuerdo con el espíritu y normas que rigen la Entidad.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Baena treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.— Firma ilegible.—V.º B.º: El Delegado Sindical, Firma ilegible

Monte de Piedad del Sr. Medina y Caja de Ahorros de Córdoba

Núm. 5.143

ANUNCIO

Habiéndose extraviado el resguardo de la pignoración de ropas hecho en la Sucursal Primera de este Establecimiento bajo el número 37.248, se anuncia al público por término de treinta días, transcurridos los cuales sin que nadie presente aludido resguardo ni reclamación alguna, se expedirá el duplicado conforme a precepto reglamentario.

Córdoba doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.— El Secretario, Juan Martín.

Ayuntamientos

GUADALCAZAR

Núm. 5.119

Don Antonio Morales Guerra, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Guadalcazar.

Hago saber: Que formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio económico de 1947, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto Municipal, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento, cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los interesados.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5º del Reglamento de Hacienda municipal.

Guadalcazar 7 de Diciembre de 1946.— El Alcalde, Antonio Morales.

Núm. 5.120

Don Antonio Morales Guerra, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Guadalcazar.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, cumpliendo con lo ordenado en el Decreto de 25 de Enero del corriente año, por el que se regula la Ordenación de las Haciendas Locales, por unanimidad acordó establecer y aprobar las Ordenanzas Municipales que a continuación se expresan, para nutrir los ingresos del presupuesto ordinario que ha de regir durante el próximo año de 1947.

Imposición del sello municipal, Licencia para construcciones y obras.

Inspección y reconocimiento sanitario de alimentos.

Reconocimiento domiciliario de reses de cerda.

Arbitrio sobre solares sin edificar.

Arbitrio sobre el consumo de bebidas.

Arbitrio con fines no fiscales sobre consumiciones en cafes, bares y tabernas.

Impuesto sobre vinos y sidras de todas clases.

Arbitrio sobre consumo de carnes, pescados y mariscos finos.

Recargo sobre la Contribución Industrial.

Participación sobre las cuotas de la Contribución Rústica y Pecuaria.

Reintegro por suministros al Ejército y la Guardia Civil.

Cupo de compensación por los suprimidos repartos municipales.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 269 del Decreto de 25 de Enero ya citado, a fin de que en el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el citado acuerdo.

Guadalcazar 7 de Diciembre de 1946.— El Alcalde, A. Morales.

VILLANUEVA DEL REY

Núm. 5.149

El Alcalde de Villanueva del Rey, hace saber:

Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de esta villa el Padrón de Desagüe de Canales en la vía pública o terrenos del común, formado para el próximo ejercicio de 1947, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de su anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Durante el período de exposición podrá ser examinado por quienes lo deseen e interponerse contra el mismo las reclamaciones procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Villanueva del Rey a 16 de Diciembre de 1946.— Francisco Viñas.

Núm. 5.150

El Alcalde de Villanueva del Rey, hace saber:

Que aprobado por el Ayuntamiento de esta villa, el Padrón de circulación rodada y entrada de carruajes de tracción animal, formado para el próximo ejercicio de 1947, a los efectos de reclamaciones y examen, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los interesados.

Villanueva del Rey a 16 de Diciembre de 1946.— Francisco Viñas.

ESPEJO

Núm. 5.152

El Alcalde de esta villa de Espejo, hace saber:

Que rendida la cuenta del presupuesto de este municipio relativa al ejercicio de 1945, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el cual plazo podrá ser examinada por los habitantes del término municipal y formularse por escrito, en el mismo período y en los ocho días siguientes, los reparos y observaciones que acerca de ella estimen pertinentes, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 352, párrafo 2, de la Ordenación de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946.

Espejo a 18 de Diciembre de 1946.— El Alcalde, A. Lucena.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 5.153

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que en sesión extraordinaria celebrada en el día de la fecha la Comisión Municipal Gestora de mi presidencia ha adoptado el acuerdo de modificar las ordenanzas fiscales que a continuación se expresan:

Derecho por inspección y recono-

cimiento sanitario de carnes, pescados y otros mantenimientos destinados al abasto público.

Derecho por puestos instalados en locales propiedad de este Ayuntamiento.

Arbitrio sobre tenencia de perros.

Las que se encuentran expuestas al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

El mencionado término comenzará a ser contado desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 269 del Decreto de 25 de Enero del año en curso, Regulador Provisional de las Haciendas Locales.

Aguilar de la Frontera a 17 de Diciembre de 1946.— Eloy Lucena.

Núm. 5.154

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que en sesión extraordinaria celebrada en el día de la fecha ha sido aprobado el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio económico de 1947, por acuerdo unánime de la Comisión Gestora de mi presidencia el que se encuentra expuesto al público con el expediente de su razón en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por conducto de esta Corporación Municipal.

El expresado término comenzará a ser contado desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se da a la publicidad en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 227 y 228 del Decreto de 25 de Enero del año en curso, Regulador Provisional de las Haciendas Locales.

Aguilar de la Frontera a 17 de Diciembre de 1946.— Eloy Lucena.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 5.127

Don Sebastián Calderón Matute, Comandante de Artillería Juez Militar del Juzgado Eventual número uno de los de esta plaza.

Por el presente se cita a fin de que en el término de diez días al de su publicación comparezca ante este Juzgado a fin de notificarle la resolución recaída, en la información que instruyo al dueño del mulo que resultó muerto en la Barriada de Alcolea de esta capital al ser atropellado por un camión Militar el día 7 de Febrero de 1940 y cuyo actual domicilio se ignora, apercibiéndole que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Córdoba a 18 de Diciembre de 1946.— El Comandante Juez Instructor, Sebastián Calderón Matute.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA